Gregorio Izquierdo Lorenzo Frutos
Jose Redondo

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1933

D. Marino Cato
D. Gregorio Izquierdo
D. Lorenzo Frutos
D. Ramon Perez

En la localidad de San Sebastian de los Reyes á las diez horas del dia veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Palmenar Montes se reunieron los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion de este dia que dió principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales acordandose su cumplimiento

Yden que se autoricen la ejecucion de las obras solicitadas por los vecinos D Luis Vaquero, Gregorio Sepulveda Esposito, Benito Rodriguez Carcajero y Esteban Ysabel Gomez

Yden Aprobar definitivamente las cuentas municipales de los años 1917 a 1922-23 inclusive por estar comprobada la exactitud de las diversas partidas de Ingresos y Gastos y no haber evertido abuso ni malversacion en la Administracion municipal de referencia estimando no procede mayor justificacion ni comprobantes y que unicamente se haga publico este acuerdo y se una certificado por separado en cada expediente de los años a que se contraen las mismas.

Tambien el Sr Presidente manifestó que este Ayuntamiento debia proceder a la revision censura y aprobacion definitiva en su caso de las cuentas municipales correspondientes á los años 1923-24 al de 1930 ambos inclusive en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 578 y siguientes del Estatuto municipal en relacion con el 128 del Reglamento de Hacienda municipal, despues de cuya lectura y en vista de que el actual Ayuntamiento debe adoptar acuerdo definitivo sobre dichas cuentas, ora aprobando las ora declarando las responsabilidades que se hayan podido contraer, se acordó que las referidas cuentas

queden sobre la mesa cinco días a disposición del Sr Concejal Pendiente y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación para el detenido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el expresado Concejal Pendiente y Comisión de Hacienda. También se acordó que las citadas cuentas se expongan al público por 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos y observaciones contra las mismas.

Yden se abonen al Colegio Secretarial 25 pts por subvención.

Yden se adquiera una máquina de escribir para la Secretaría y se proceda a formalizar el oportuno Expediente de Habilitación del crédito de 1700 pts con cargo al sobrante del presupuesto 1932 y al Capt. 6º Art. 1º aceptando la propuesta de la Sociedad Española de máquinas de escribir Europa.

Se dió cuenta de la correspondencia digo denuncias de José Elvira sobre roturaciones de terrenos del Ayuntamiento y de particulares y se acuerda que la Comisión de Fomento se persone en los respectivos parajes e informe al Ayuntamiento.

Yden del oficio del Sr Alcalde de Alcobendas sobre fijación de Capitalidad para la del Partido Farmacéutico se acuerda no renunciar este Ayuntamiento a su derecho a que sea y radique en esta la matriz farmacéutica, sin perjuicio de que cada pueblo pueda sostener con independencia una oficina y que se le comunique al Sr Alcalde de Alcobendas no se suspende la convocatoria anunciada de Farmacéutico del Partido por obedecer a instrucciones de la Superioridad.

Yden se requiera a Dª Faustina Mateo Lozano y Dª Cipriano Orencio Sanz Matías para que en plazo de 8 días dejen expedito y libre el Camino que cruza sus fincas contigua a la Cañada de Ganados y calle de Bolbo y que de no efectuarlo en las condiciones que acordaron ante la Comisión de Fomento de este pueblo, el Ayuntamiento adopte el medio más efi-

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

cas para que no queden burladas sus acuerdos.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once treinta y una vez leida la presente acta de que yo el Secretario certifico.

P. Palmera Ramon Perez
Lorenzo Frutos Máximo Sato
Gregorio Izquierdo Julian Esteban

Sesión ordenaria del dia 31 de Marzo de 1933
en
D. Ramon Perez
D Lorenzo Frutos
D Gregorio Izquierdo
D Maximo Sato

En San Sebastian de los Reyes á las diez horas del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Palmeras Montes se reunieron los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion de este dia que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia se acordó su cumplimiento
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico.

P. Palmera Ramon Perez
Lorenzo Frutos Máximo Sato Julian Esteban
Gregorio Izquierdo

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1933 . . .
D. Maximo Sato
D. Lorenzo Frutos
D. Gregorio Izquierdo
D. Ramon Perez
D. Julian Esteban.

En la localidad de San Sebastian de los Reyes a tres de Abril de mil novecientos treinta y tres: Siendo las doce horas de la mañana, se constituyó en las Casas Consistoriales, en sesion extraordinaria y publica convocada en forma legal el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D Pedro Palmeras Montes y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.
Abierta la sesion, el Sr Presidente ordenó al Secretario diese lectura, y así lo verificó, de los documentos que integran el expediente y proyecto de presupuesto extraordinario, cuya discusión y aprobacion en su caso es el objeto

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes